Reflexiones y aportes sobre los exámenes.

Concebimos la evaluación desde una mirada integradora, como parte del proceso pedagógico didáctico del curso y en ese marco los exámenes son entendidos como parte de ese proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tratando de evitar que el alumno viva la instancia de examen en forma compartimentada, con distancia metodológica al curso que ha realizado, con pocas o ninguna experiencia en ese tipo de evaluación, es que el equipo de Inspección de Química sugerencias, solicitando sean tenidas en cuenta dentro de las posibilidades y agradeciendo a los docentes que sabemos ya están trabajando de esta forma.

De acuerdo a lo anterior observaremos tres momentos: etapa previa, el examen y etapa posterior.

<u>Previo a la instancia del examen.</u>

Se sugiere realizar acuerdos pedagógicos entre los docentes integrantes de la mesa examinadora, para la elaboración de los criterios de evaluación que los estudiantes deberán conocer y poder preparar previamente la instancia de examen (preparación de porfolio, infografías, defensa oral de videos y presentaciones, trabajo de laboratorio).

Recordamos que se deben tener en cuenta los aspectos trabajados en el curso por los estudiantes, así como la normativa contemplada en el Capítulo IV- *Regímenes especiales: exenciones, tolerancias y otros* -art-10 del REPAG-2006.

Es conveniente dejar registro de los criterios de evaluación y expectativas de logro, explicitando la ponderación de las pruebas a disposición de aquellos actores institucionales que articulan las instancias de acompañamiento pedagógico. La instrumentación de los apoyos pedagógicos serán acordados adaptando estrategias diversas en el marco de las coordinaciones así como lo prevén los arts. 33, 34 y 35 del REPAG-2006.

Valoramos positivamente que estos acuerdos y acompañamiento realizado se informe desde las Instituciones a las familias de los estudiantes.

<u>Durante el examen.</u>

Se recomienda la lectura y explicación de la/ las propuesta/s procurando la comprensión de la misma.

Atendiendo a la diversidad, en caso de ser necesario y considerarse oportuno por el tribunal examinador, utilizar producciones gráficas en soportes diversos habilitando la accesibilidad.

El intercambio, la evacuación de dudas y el empleo de material de apoyo será adaptado a la propuesta y a los acuerdos alcanzados por el tribunal.

La duración de las pruebas procurará dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación, atendiendo las recomendaciones de extensión del tiempo de trabajo para aquellos estudiantes cuya condición particular así lo requiera.

Luego de finalizado el examen.

Es competencia del tribunal, realizar la devolución de la prueba a los estudiantes con su correspondiente retroalimentación.